



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 316ª Reunión Ordinaria

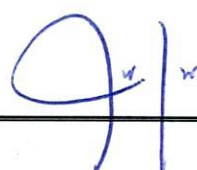
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-039-26 (CAGEG-039/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **20 de julio de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

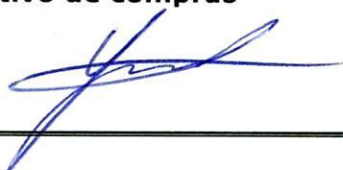
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de compras 	C. Juan José Sandoval Uvalle Representante de la Secretaría de Gobierno 
---	---

C. José Manuel Cárdenas Vázquez Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Alan Maldonado Delgado Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Felipe Sánchez Venegas Representante de la Secretaría de Obra Pública	C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Sergio Giovanni Huerta Ortega Representante de la Secretaría de Finanzas
C. Mariela Murrieta Luna Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. José Francisco Rodríguez Venegas Representante de la Secretaría de Finanzas
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Juan Ramón Hernández López Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Yolanda Meza Ríos Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo
C. Mauricio Flores Pérez Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité y los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Lidia González Rodríguez, Cesar Ruben Alejandro Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la **Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato**; Arturo Segoviano Valés, José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales, representantes de la **Consejería Jurídica del Ejecutivo**; Mauricio Flores Pérez, Carlos Tavares Ramírez, Eréndira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes del **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato**; José Francisco Rodríguez Venegas, Maritza Adriana Esteva Correa, Sergio Geovanni Huerta Ortega, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro Fernández y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la **Secretaría de Obra Pública**; Ma. Yolanda Meza Ríos y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato**; Juan Carlos Núñez Sánchez y Armando Estrada Sánchez, representantes de la Secretaría de Cultura; Adriana Bueno Villanueva, María del Carmen Acevedo Durán, Genaro Villalpando Hernández, Samuel Hernández Floreano, José Isauro Ríos Rodríguez, Mauricio Escareño Reyes, José Manuel Cardenas Vázquez, Mario Antonio Rangel Lozano, representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Afra Verónica Rodríguez Villa, Arturo Israel Tamayo Lira, Walter Alejandro Torres Molina, J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**; Mariela Murrieta Luna, Ángel Isidro Macías Álvarez, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala, representantes del **Instituto Estatal de Capacitación**; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-039-26 (CAGEG-039/2026)**, para el **Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SOSTIC S.A DE C.V.**
- **NITIDATA LEON S.A. DE C.V.**
- **CADGRAFICS S.A. DE C.V.**
- **THECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V**
- **GRUPO 27 DOCE S.A DE C.V.**
- **DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V**
- **VISEIT GROUP S.A. DE C.V.**
- **Juan Sebastián Valázquez Rios**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"CADGRAFICS S.A. DE C.V."**:

Partidas 12 y 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante, con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y describa los medios de contacto para el soporte por el periodo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y en la carta presentada por el licitante no se indica que el licitante sea "distribuidor autorizado", lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y en la carta presentada por el licitante no se indican los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año ni la partida que respalda el documento, lo anterior en contravención al numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"THECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V"**:

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante no se encuentra firmada, lo anterior en contravención al numeral 1.20 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEON S.A. DE C.V.":

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 12 y 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante, con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y describa los medios de contacto para el soporte por el periodo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y en la carta presentada por el licitante no se indica que el licitante sea "distribuidor autorizado", lo anterior en contravención al numeral 1.14 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y en la carta presentada por el licitante no se indica que el licitante sea "distribuidor autorizado", lo anterior en contravención al numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 3 Licencias Zoom Pro 1,000 con Zoom Rooms y el licitante manifiesta en su propuesta técnica: *"No se ofertan 3 unidades de esta partida, en su lugar se oferta UN (1) solo licenciamiento, en una sola consola"*, lo anterior en contravención al Anexo I y numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOSTIC S.A DE C.V.":

Partidas 6, 18, 27 y 33

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y cuenta con las certificaciones técnicas para la comercialización e implementación de los bienes y servicios ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el periodo contratado, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no se encuentra firmada, lo anterior en contravención al numeral 1.16 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y la carta presentada por el licitante no se encuentra firmada, lo anterior en contravención al numeral 1.18 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante, con firma de la persona facultada, donde mencione que el licitante es un distribuidor certificado (partner) de la marca Microsoft"* y en la carta presentada por el licitante la emite un distribuidor mayorista y no el fabricante, además de que manifiesta que el licitante es distribuidor autorizado y no distribuidor certificado (partner) de la marca Microsoft, lo anterior en contravención al numeral 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 23, 24, 25 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante, con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de la marca Fortinet nivel Expert, y describa los medios de contacto de soporte por el periodo contratado, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento"* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.19 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lo siguiente:

1. Licencia *"Altium Designer Enterprise versión 26.7.1."* y el licitante en su propuesta técnica no indica la versión *"Enterprise 26.7.1"*, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y el Anexo I, así como al 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
2. Se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de 1 año, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante no se indica el plazo para el soporte de 1 año, lo anterior en contravención al numeral 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
3. Además, se solicita que *"Si el licitante es distribuidor autorizado deberá presentar carta solidaria con firma autógrafa del representante legal del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante."* y el licitante no la presenta, lo anterior en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención al numeral 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado
III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V.
Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- SOSTIC S.A DE C.V.

Partidas: 16 y 21

- NITIDATA LEON S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 6, 10, 14, 18, 19, 21, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40 y 41

- CADGRAFICS S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 19, 22, 29 y 41

- GRUPO 27 DOCE S.A DE C.V.

Partidas: 6, 18, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 38, 39 y 40

- DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 14, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V.

Partidas: 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

- VISEIT GROUP S.A. DE C.V.

Partidas: 23, 24 y 25

- Juan Sebastián Valázquez Rios

Partida: 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEON S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	Licencia de antivirus por 1 año	229	\$ 104,130.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$104,130.88

Al licitante "CADGRAFICS S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIA CREATIVE CLOUD	2	\$ 48,042.56
3	SOFTWARE	30	\$ 155,486.40
19	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 2,255.04
29	SOFTWARE	2	\$ 48,042.56
41	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	5	\$ 120,106.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 373,932.96

Al licitante "GRUPO 27 DOCE S.A DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	Renovación licencia antivirus Kaspersky	250	\$ 234,277.50
18	ANTIVIRUS	250	\$ 234,277.50
27	Licencia de software karspersky	326	\$ 140,131.10
33	RENOVACION ANTIVIRUS	450	\$ 421,699.50
37	SOFTWARE OFFICE 365	5	\$ 24,838.15
38	SOFTWARE OFFICE 365	3	\$ 14,902.89
39	SOFTWARE OFFICE 365	1	\$ 4,967.63
40	SOFTWARE OFFICE 365	36	\$ 178,834.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,253,928.95

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO S.A DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT	1	\$ 268,992.40
14	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 64,950.72
31	LICENCIAS DE SOFTWARE TSPlus Remote	4	\$ 319,914.08

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
32	Licencia Windows Server 2025	3	\$ 74,893.08
36	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 212,900.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 941,650.88

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	software TRACE	1	\$ 43,500.00
9	Software SAP2000	2	\$ 237,000.00
10	Renovacion software Psicotest	1	\$ 15,000.00
11	software ETAP	1	\$ 239,800.00
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 23,200.00
22	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 35,000.00
30	Licencia Microsoft Office Standard	84	\$ 878,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	Software CIVILCAD 2025 para ZWCAD	5	\$ 115,000.00
16	Licencia Zoom Pro 1,000 con Zoom Rooms	3	\$ 147,900.00
17	MÓDULO INTERFASE CON GOOGLE EARTH PARA C	6	\$ 28,188.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,762,808.00

Al licitante "VISEIT GROUP S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	Licenciamiento de Fortiguard	1	\$ 114,695.00
24	Licencias de software Fortiguard	2	\$ 23,548.00
25	Licencias de software Fortiguard	2	\$ 76,328.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 214,571.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 8, 9, 11 y 12** mediante firma electrónica del oficio DGAI 0827/2026 de fecha 17 de julio de 2026 del CP. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración de la Secretaría de Obra Pública y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 16** mediante firma electrónica del oficio UVEG-SA-0715/2026 de fecha 20 de julio de 2026 del C. Rafael Galíndez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 30** mediante firma electrónica del oficio DGA-S/DASG/281/2026 de fecha 20 de julio de 2026 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Las **partidas 5 y 15** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La **partida 35** del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las **partidas 4, 7, 13, 20, 26 y 28** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
4	\$ 2,937.25	\$ 5,800.00
7	\$ 2,417.25	\$ 5,092.40
13	\$ 8,800.00	\$ 16,414.00
20	\$ 9,631.51	\$ 12,133.60
26	\$ 38,885.00	\$ 46,400.00
28	\$ 8,424.30	\$ 12,133.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las **partidas 4, 5, 7, 13, 15, 20, 26, 28 y 35** que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-039-26 (CAGEG-039/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$693,656.03, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obra Pública, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno y el Instituto Estatal de Capacitación**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción IX, 79 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 y 101 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **10:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.